

MEMORANDO

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2021

PARA: **CLAUDIA ALEXANDRA PINZÓN OSORIO**
Subdirectora Científica

GERMÁN DARÍO ÁLVAREZ LUCERO
Subdirector Técnico Operativo

NUBIA ESPERANZA SANCHEZ CORREDOR
Subdirectora Educativa y Cultural

ORLANDO RODRÍGUEZ CARVAJAL
Secretario General y de Control Disciplinario

AURA ELVIRA GÓMEZ MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

MARY LUZ MUÑOZ DURÁN
Jefe Oficina de Control Interno

COPIA: **MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ**
Directora

DE: **JOSÉ ALBERTO AMAYA GONZÁLEZ**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Asunto: Monitoreo y seguimiento Riesgos de gestión a 31 de agosto de 2021

Cordial saludo

La Oficina Asesora de Planeación, en marco de sus competencias normativas establecidas en la Ley 87 de 1993, Decreto 1499 de 2017 y dando cumplimiento a las responsabilidades como

segunda línea de defensa, asociadas con la Dimensión 7 - Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se permite remitir el monitoreo y seguimiento a los Riesgos de gestión del JBB-JCM correspondiente al Segundo cuatrimestre de la vigencia 2021.

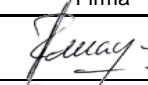
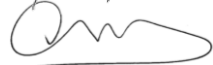

La matriz consolidada de Riesgos de gestión 2021 y las evidencias de ejecución, se encuentran disponible para consulta en la Carpeta N en la ruta USIG N:\Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG\Riesgos de Gestión y Corrupción\2021\Gestion\Agosto.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordial saludo.



JOSÉ ALBERTO AMAYA GONZÁLEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

	Nombre	Firma	Fecha
Aprobado por:	José Alberto Amaya González- Jefe Oficina Asesora de Planeación		16/09/2021
Revisado por:	Gustavo Olaya Ferreira-Coordinador Oficina Asesora de Planeación		16/09/2021
Elaborado por:	Pablo Leonardo Molano Parra- Profesional Equipo MIPG		16/09/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Informe de Monitoreo y Seguimiento Riesgos de Gestión

Corte a 31 de agosto de 2021



**Jardín Botánico de Bogotá
José Celestino Mutis**

Oficina Asesora de Planeación

2021



INFORME RESULTADOS MONITOREO Y SEGUIMIENTO RIESGOS DE GESTIÓN CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2021

CONTENIDO

CONTENIDO	1
INTRODUCCIÓN.....	2
1. POLÍTICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGOS EN EL JBB	3
2. MATRIZ DE RIESGOS DE GESTION.....	4
3. ANALISIS COMPARATIVO DE LOS RIESGOS DE GESTION DURANTE LOS PERIODOS ENERO-ABRIL Y MAYO-AGOSTO DE 2021	5
4. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES DURANTE EL PERIODO ENERO-ABRILDE 2021	6
5. RESULTADOS DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACION Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN IDENTIFICADOS	8
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	11

INTRODUCCIÓN

En el entendido que la gestión del riesgo es un proceso liderado por la Alta Dirección de la entidad y es ejecutado por todo el personal para proporcionar una adecuada administración así como un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos, el presente informe tiene como propósito dar a conocer el avance de las acciones implementadas para dar tratamiento a los riesgos identificados por los procesos del Jardín Botánico durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 31 agosto de 2021, de tal manera que sirva de instrumento para la toma de decisiones en la planificación y aplicación de acciones con el objetivo de minimizar los riesgos y modificar aquellas condiciones generadoras de los mismos.

El Jardín Botánico de Bogotá tiene una estructura por procesos de la siguiente forma:

SIGLA	Procesos
APL	Aplicación del Conocimiento
APR	Apropiación del Conocimiento
GCO	Comunicaciones
CDI	Control Disciplinario Interno
DYP	Direccionamiento y Planeación
ECM	Evaluación, Control y Mejora
GEN	Generación del Conocimiento
GCT	Gestión Contractual
TEC	Gestión de la Tecnología
FCR	Gestión de Recursos Financieros
FIS	Gestión de Recursos Físicos
GTH	Gestión del Talento Humano
DOC	Gestión Documental
JUR	Jurídico
SDI	Seguridad de Información

Todos los procesos a excepción de Control Disciplinario Interno y Seguridad de Información cuentan con al menos un riesgo identificado y representado en la Matriz de Riesgos de Gestión. Con los procesos que no cuentan aun con riesgos identificados se continuaran desarrollando las mesas de trabajo respectivas con el fin de propender la identificación de Riesgos que permitan dar mayor cobertura al cumplimiento de objetivos de la entidad.

El análisis que nos permite la administración de Riesgos por procesos para el segundo cuatrimestre propende fortalecer la gestión y blindar el cumplimiento de los objetivos tanto de los procesos como de la entidad la cual se fundamenta en la Gestión basada en riesgos.

1. POLÍTICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGOS EN EL JBB

Actualmente la Oficina Asesora de Planeación en cabeza del Grupo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se encuentra en el proceso de actualización de la Política de Administración del Riesgo así como el desarrollo de las mesas de trabajo para adelantar la migración de la versión 4 de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” a la versión 5 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, gestión que se ha venido adelantando durante la presente vigencia.

El presente documento está elaborado en atención a lo establecido en La Política de Administración del Riesgo la cual adopta los lineamientos establecidos en la versión 4 de la Guía antes mencionada.

2. MATRIZ DE RIESGOS DE GESTION

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos en materia de administración del riesgo, en una primera etapa se debe identificar las acciones a implementar para dar adecuado tratamiento de los riesgos en la entidad y en una segunda etapa se efectúa el monitoreo al porcentaje de avance en la ejecución de acciones correspondiente al primer cuatrimestre del año. En la etapa de identificación y actualización de los Mapas de Riesgo 2021 para el segundo cuatrimestre, se cuenta con 30 riesgos distribuidos por proceso de la siguiente forma junto a su nivel inherente:

Riesgos por proceso y nivel de afectación

PROCESO	RIESGOS NIVEL INHERENTE				Total
	BAJA	MODERADA	ALTA	EXTREMA	
APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO			2	1	3
APR APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO			1		1
DOC GESTIÓN DOCUMENTAL		1			1
DYP DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN			3	4	7
ECM EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA		1	1		2
FCR GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	1	4			5
FIS GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		1			1
GCO COMUNICACIONES		1		1	2
GCT GESTIÓN CONTRACTUAL			3		3
GEN GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO				2	2
GTH GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			1		1
JUR JURÍDICO				1	1
TEC GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA				1	1
TOTAL	1	8	11	10	30

Producto del análisis de la matriz, se evidencia que el 37% de los riesgos se encuentran en un nivel Alta, donde los procesos de Direccionamiento y Planeación y Gestión Contractual tienen el mayor número en este nivel con 3 riesgos, mientras que con el 33% se encuentran en el nivel Extremo.

3. ANALISIS COMPARATIVO DE LOS RIESGOS DE GESTION DURANTE LOS PERIODOS ENERO-ABRIL Y MAYO-AGOSTO DE 2021

Del análisis comparativo de los riesgos de gestión correspondientes a los periodos enero-abril y mayo-agosto de 2021 se evidenciaron estos cambios:

Variación de No. de riesgos por proceso frente al periodo enero - mayo

PROCESO	Enero-Abril 2021	Mayo-Agosto 2021
DYP -Direccionamiento y Planeación	7	7
TEC - Gestión de la Tecnología (Sistemas)	1	1
GEN - Generación del Conocimiento	2	2
APL - Aplicación del Conocimiento	3	3
GCO – Comunicaciones	2	2
APR - Apropiación del Conocimiento	1	1
GTH - Gestión de Talento Humano	1	1
FCR - Gestión de Recursos Financieros	5	5
FIS - Gestión de Recursos Físicos	1	1
DOC - Gestión Documental	1	1
CDI - Control Interno Disciplinario	0	0
ECM - Evaluación Control y Mejora	2	2
GCT - Gestión Contractual	3	3
JUR – Jurídico	1	1
SDI - Seguridad de Información	0	0
Total	30	30

Se mantiene la cantidad de los riesgos identificados por los procesos en lo transcurrido de la presente vigencia en un total de 30 riesgos. Si bien, en el proceso de apropiación de los nuevos lineamientos emitidos por la Función Pública se han realizado mesas de trabajo que han permitido la identificación y ajuste de los riesgos estos solo serán visibles hasta que se dé trámite a la aprobación de la Política de Administración de Riesgos y se gestionen en las herramientas dispuestas para ello. Lo anterior se tiene presupuestado para el último cuatrimestre de la presente vigencia.

4. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES DURANTE EL PERIODO MAYO- AGOSTO DE 2021

Como resultado del seguimiento a la implementación de los controles definidos por parte de los procesos para el tratamiento del riesgo a corte al 31 de agosto, se evidencia la afectación de los controles sobre el riesgo inherente desplazándolo a los diferentes niveles de riesgo residual de la siguiente manera:

PROCESO	TOTAL DE RIESGOS	ZONA DE RIESGO INHERENTE				N° DE CONTROLES APLICADOS	ZONA DE RIESGO RESIDUAL			
		BAJA	MODERADA	ALTA	EXTREMA		BAJA	MODERADA	ALTA	EXTREMA
		APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	3	0	0		2	1	3	2
APR APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	1	0	0	1	0	2	0	1	0	0
DOC GESTIÓN DOCUMENTAL	1	0	1	0	0	2	1	0	0	0
DYP DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	7	0	0	3	4	14	5	2	0	0
ECM EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	2	0	1	1	0	4	2	0	0	0
FCR GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	5	1	4	0	0	8	1	4	0	0
FIS GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0
GCO COMUNICACIONES	2	0	1	0	1	3	1	1	0	0
GCT GESTIÓN CONTRACTUAL	3	0	0	3	0	5	3	0	0	0
GEN GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO	2	0	0	0	2	3	1	1	0	0
GTH GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	0	0	1	0	2	0	1	0	0
JUR JURÍDICO	1	0	0	0	1	2	0	0	1	0
TEC GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0
TOTAL	30	1	8	11	10	50	17	12	1	0

Se observa para el periodo de seguimiento los riesgos y controles definidos por los procesos no surtieron cambios a su vez se mantiene el tratamiento a cada riesgo. Si bien, no hubo una disminución en ningún cuadrante de impacto o probabilidad asociado al riesgo para el periodo, se resalta que durante el transcurso del periodo se desarrollaron mesas de trabajo con todos los procesos con la intención de adoptar la nueva metodología otorgada por Función Pública

No obstante, se deben detallar los siguientes casos de riesgos residuales:

- El único proceso que mantiene un riesgo en zona Alta es Jurídico.
- 12 son los riesgos de 8 procesos que se encuentran en zona Moderada de los cuales Gestión de Recurso Financiero tiene 4 en moderado.

Lo que demuestra la necesidad de seguimiento y atención constante sobre el desarrollo de las actividades que representan riesgo con el fin de garantizar no solo su ejecución sino la posibilidad de reevaluarlos o ajustarlos dependiendo de los resultados obtenidos al final de la vigencia. Lo anterior también respaldado con la entrada de la nueva metodología.

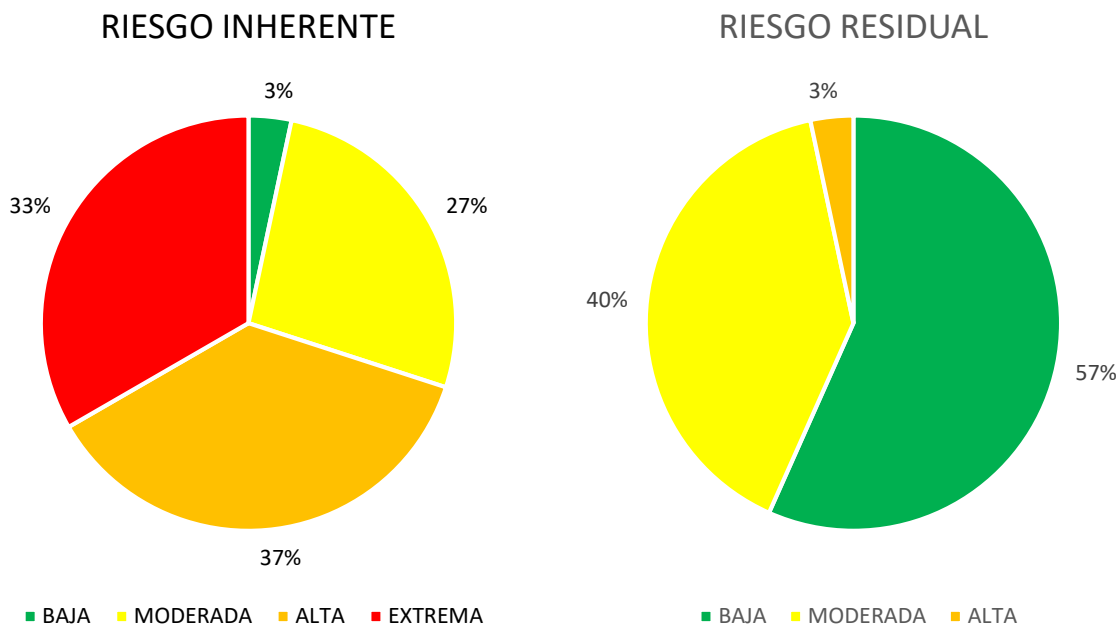
Así mismo, se evidencia la efectividad de los controles aplicados a los riesgos entre los cuales se destacan los siguientes:

Aplicación del Conocimiento que tiene tres riesgos residuales ubicado en zona EXTREMA y ALTA y se desplazaron a un nivel de riesgo inherente BAJO y MODERADA.

Apropiación del Conocimiento contaba con un riesgo inherente en zona ALTA y producto de la efectividad de los controles se desplazaron a una zona de riesgo residual MODERADA.

Direccionamiento y Planeación tenían 3 riesgos en un nivel ALTO y cuatro en un nivel EXTREMO, los cuales se desplazaron por la afectación de los controles en zonas de riesgos MODERADA Y BAJA; Evaluación, Control y Mejora cuenta con dos riesgos en la zona ALTA y MODERADA, desplazándose a un nivel BAJO por la afectación los controles, entre otros.

En relación con la distribución porcentual de los riesgos en los diferentes niveles de afectación tanto en la zona de riesgo inherente como residual, se evidencia:



La aplicación de controles para el tratamiento de los riesgos arroja como resultado el aumento de los riesgos en la zona baja, pasando de 3% al 57% y los riesgos en el nivel moderado aumentaron de un 27% al 40%; así mismo, es importante destacar que no se cuenta con riesgos en la zona de riesgo residual extrema.

5. RESULTADOS DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACION Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN IDENTIFICADOS

- Conforme a la metodología establecida por el DAFP, una vez se cuente con el riesgo residual (nivel del riesgo aplicándoles controles), se debe formular e implementar un tratamiento para la vigencia correspondiente a una acción que contribuya a mitigar el impacto en caso de materializarse el riesgo. En tal sentido, no se evidencio la formulación de las acciones de manejo de riesgo definidas por procesos lo cual será formulado con la entrada en vigor de la nueva Política de Administración de Riesgos y los lineamientos impartidos por Función Pública en la última versión de la guía de riesgos.
- A continuación, se describen los avances en cuanto a la ejecución de controles que se implementaron y que llevaron a generar el riesgo residual durante el periodo, lo cual para el segundo cuatrimestre nos representa los siguientes resultados:

PROCESO	CONTROLES	CUMPLIMIENTO DEL SEGUIMIENTO Y SUMINISTRO DE EVIDENCIAS
APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	3	100%
APR APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	2	100%
DOC GESTIÓN DOCUMENTAL	2	100%
DYP DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	14	100%
ECM EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	4	100%
FCR GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	8	63%
FIS GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	1	100%
GCO COMUNICACIONES	3	100%
GCT GESTIÓN CONTRACTUAL	5	100%
GEN GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO	3	100%
GTH GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2	100%
JUR JURÍDICO	2	100%
TEC GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	1	100%
CUMPLIMIENTO	50	94%

Los resultados anteriores se obtienen luego de la revisión de los seguimientos suministrados por cada uno de los procesos y que a su vez son respaldado dependiendo del caso con evidencias de ejecución de las actividades control establecidas.

Se realizan las siguientes observaciones mencionando que para el proceso de Gestión de Recursos Financieros no se recibió la totalidad de evidencias ni seguimiento, solo se recibieron 5 de los 8 riesgos vigentes:

No Riesgo	PROCESO	RIESGO	DESCRIPCION DEL CONTROL	OBSERVACIONES MONITOREO OAP
2	GEN GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO	Desarrollo inadecuado de investigaciones	El Coordinador de la Línea de Investigación, anualmente revisa en el formato: GEN.PR.03.F.04 Aprobación del informe final de investigación, el cumplimiento de los requisitos definidos para la presentación de informe de investigación para las investigaciones desarrolladas, el coordinador informa al investigador a través de correo electrónico sobre los ajustes necesarios para nuevamente, su presentación.	Si bien el control es anual y el seguimiento del proceso para el periodo indica que el informe final se encuentra en desarrollo, se consulta la posibilidad de suministrar evidencia que permita visualizar el avance. Adicionalmente se recomienda ajustar la periodicidad del control para tomar acciones de mejora oportunamente
14	TEC GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	Conexiones no autorizadas a las redes de datos del JBB	El Administrador de Infraestructura Tecnológica cada vez que exista una novedad, configura los permisos de los equipos autorizados en el Firewall para la conexión a la red o los servicios de red, ejecutándose cada vez que un equipo intenta acceder a la red o los servicios de la misma, verificando que el equipo este autorizado de acuerdo a las listas de equipos autorizados. En caso de no contar con la autorización se procede a informar al jefe de área donde el equipo se intenta conectar y al jefe de sistemas para que se tomen las medidas pertinentes; ya sea para el bloqueo o para formalizar la autorización. Una vez finalizado se realiza el informe mensual de seguimiento a riesgos al coordinador de sistemas	Se evidencian correos de gestión, pero el entregable del control corresponde al Informe mensual de Seguimiento a Riesgos, se consulta la posibilidad de ajustar el control de ser pertinente.
18	FCR GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Expedición de CDP por una fuente de financiación errónea.	El Coordinador de presupuesto de Secretaria General realiza una revisión diaria detallada de la información consignada en la Solicitud de Disponibilidad presupuestal según lo establecido en el Dec 528/2018 y las fichas de Formulación de Proyectos de Inversión. Cuando se encuentra un error se realiza la devolución mediante oficio.	Se recibe seguimiento y evidencias. No obstante, estas últimas corresponden al riesgo 19, por favor ajustarlas
19	FCR GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Expedición de Registro Presupuestal afectando una disponibilidad presupuestal diferente a la señalada en la minuta contractual	El funcionario encargado del área de presupuesto de Secretaria General realiza una revisión diaria detallada de la información consignada en el registro presupuestal según lo establecido en el Dec 528/2018 y las fichas de Formulación de Proyectos de Inversión. Cuando se encuentra un error se realiza la devolución mediante oficio.	Se recibe seguimiento y evidencias. No obstante, estas últimas corresponden al riesgo 18, por favor ajustarlas
22	FCR GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Registro inoportuno e inadecuado de las operaciones financieras de la entidad	Cualquier miembro del equipo de Contabilidad cuando se requiera, debe solicitar mediante memorando las modificaciones al sistema de información SI CAPITAL con base en los hallazgos encontrados. Si se encuentra un incumplimiento frente a lo solicitado se realizará otro memorando solicitando la respuesta de la solicitud anterior.	Sin seguimiento ni evidencias. Es necesario ajustar el control este no contempla apropiadamente el propósito o finalidad (seguimiento, verificar, validar, revisar)
22	FCR GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Registro inoportuno e inadecuado de las operaciones financieras de la entidad	El líder de Contabilidad debe revisar los registros reportados por los responsables una vez al mes, dejando un registro digital de la revisión. Si se encuentran inconsistencias se debe notificar mediante memorando a quien cometió el error para que se subsane la inconsistencia.	Sin seguimiento ni evidencias

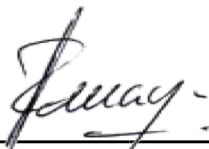
No Riesgo	PROCESO	RIESGO	DESCRIPCION DEL CONTROL	OBSERVACIONES MONITOREO OAP
22	FCR GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Registro inoportuno e inadecuado de las operaciones financieras de la entidad	El equipo de Contabilidad debe Consultar periódicamente la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad que afecten las políticas o procedimientos de la entidad, en caso de encontrar algún cambio significativo que afecte se debe realizar la actualización de los procedimientos afectados.	Sin seguimiento ni evidencias. Es necesario ajustar el control este no contempla apropiadamente el propósito o finalidad (seguimiento, verificar, validar, revisar)
26	GCT - GESTIÓN CONTRACTUAL	Pérdida de un Expediente Contractual	Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecido de préstamos de expedientes cada vez que cambie el procedimiento y la Normatividad a nivel Distrital y Nacional asociada a todas los jefes de Área y de Oficinas.	Se recibe seguimiento en el cual se manifiesta la materialización del riesgo por la pérdida de expedientes lo cual es validado con las evidencias suministradas. Se liderará reunión con el proceso para adelantar las mesas de trabajo que permitan la identificación de causas de la materialización y las acciones que se abordarán, así como el responsable de ejecutar el control

No obstante, es necesario recordar la importancia de la entrega de la información en los tiempos establecidos en el cronograma suministrado por la Oficina Asesora de Planeación.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el último cuatrimestre se realizará el ajuste de la Política de Administración del Riesgo del Jardín Botánico, tomando como referencia las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, la responsabilidad de las líneas de defensa definidas en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, los requerimientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (V5) - 2020 del DAFP.
- Se continuarán desarrollando las mesas de trabajo con los procesos que permitan la revisión y ajuste de los mapas de riesgos de gestión de los procesos de la entidad junto a la adopción de los lineamientos antes mencionados y la adecuada gestión del tratamiento del riesgo de gestión, revisando tanto el diseño como la ejecución del control para asegurar que el riesgo no se materialice propendiendo el cumplimiento de los objetivos del proceso.
- Se evidencia el cargue de evidencias lo cual queda sujeto a la evaluación de parte de la tercera línea de Defensa, el cual se encuentra en siguiente enlace
https://jbbgovco.sharepoint.com/:f:/s/MIPGJBB2021/EotaiwKHE2ZIo0pl_xEHVoUBBrY8Q9_3Tf3ly10tcao-3w
 Así como en la carpeta USIG N:\Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG\Riesgos de Gestión y Corrupción\2021\Gestion\Agosto
- La Oficina Asesora de Planeación procederá con el contacto a los procesos que fueron objeto de observaciones en el numeral 6 para realizar los ajustes que sean necesarios.
- La Oficina Asesora de Planeación se encuentra presta a realizar asesoría y acompañamiento a los procesos y a resolver cualquier inquietud metodológica relacionada con la aplicación de la política de riesgos y la utilización de la herramienta destinada para su reporte y seguimiento.


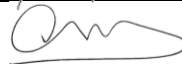
Cordialmente;



JOSÉ ALBERTO AMAYA GONZÁLEZ


Jefe Oficina Asesora de Planeación

e-mail: jamaya@jbb.gov.co

	Nombre	Firma	Fecha
Aprobado por:	José Alberto Amaya González – Jefe Oficina Asesora de Planeación		16/09/2021
Revisado por:	Gustavo Olaya Ferreira – Coordinador Equipo MIPG		16/09/2021



JARDÍN BOTÁNICO
DE BOGOTÁ

Elaborado por:	<i>Pablo Leonardo Molano – Profesional de Apoyo Equipo MIPG</i>		16/09/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.			

